

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ECONOMÍA

SEGUNDO CONGRESO DE HISTORIA ECONÓMICA

**SIMPOSIO 12 “*Pensamiento económico y políticas públicas en México.*
Una mirada de largo plazo”.**

LA LARGA CONTROVERSIA SOBRE LA DEVALUACIÓN DE LA PLATA EN
MEXICO: BIMETALISMO *VERSUS* PATRON ORO.

MA. EUGENIA ROMERO SOTELO.¹

El propósito de este ensayo es indagar acerca de como fue el debate interno sobre el ingreso de México al patrón oro en la época porfiriana a través de la Comisión Monetaria nombrada por el entonces Secretario de Hacienda José Yves Limantour. Esta polémica se inscribió en una lucha de intereses económicos tanto nacionales e internacionales.

Desde 1873 hasta 1902 hubo continuos periodos de depreciación del valor de la plata en el mercado internacional. En este largo proceso devaluatorio se realiza el cambio del bimetalismo, al monometalismo oro en la economía mundial. En un periodo breve varias naciones europeas abandonaron el bimetalismo por el patrón oro. Paralelamente, en la segunda mitad del siglo XIX, una corriente teórica en la economía sostiene que el patrón oro es una solución a los problemas económicos de los países, en particular a los problemas de la inflación. Este sistema, se ve como el medio de pago internacional y como garantía de un equilibrio automático interior y exterior de las economías.

En México desde 1823, el Congreso de la Unión adoptó el sistema bimetálico: en el cual había una ilimitada y libre acuñación de moneda de oro y plata con una relación legal de 1 a 16 ½ . Esta proporción se sostuvo hasta la Reforma

¹ Profesora de tiempo completo, Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Monetaria de 1905. Sin embargo, en la práctica lo que realmente operó fue el monometalismo plata. El país era un gran productor de metal argentífero y su circulación monetaria estaba compuesta fundamentalmente de ese metal además – la moneda plata- era su principal producto de exportación.

Esta depreciación incidió en la economía mexicana en varios sentidos: al estar relacionados directamente el precio de la plata y la determinación del tipo de cambio, un precio menor de este metal se traducían en un menor valor del peso, lo que le daba protección a los productos nacionales. En otras palabras, los pesos plata eran la base de la circulación monetaria del país y el tipo del cambio del peso plata, con las monedas de los países que estaban en el patrón oro, se determinaba de acuerdo con el precio del metal argentífero en los mercados internacionales.

El peso plata mexicano, ligado a las constantes oscilaciones del precio del metal, fue un transmisor directo de inestabilidad monetaria sobre la economía del país durante la época porfiriana que va de 1877-1910. Más que la devaluación de la plata, lo que preocupó al gobierno mexicano y a los inversionistas fueron las fluctuaciones que el precio de la plata generaba sobre el tipo de cambio y los precios internos. El peso mexicano tenía diariamente fluctuaciones en su valor lo que generaba incertidumbre en el nivel de los precios de las mercancías, en el comercio y la inversión. Por lo anteriormente, expuesto pensamos que el centro del debate sobre los estándares monetarios fue como proveer a la economía mexicana de una estabilidad de precios.²

La búsqueda de la estabilidad económica que pregonaban los defensores del patrón oro no beneficiaba a todas las actividades de la economía y tampoco el sistema plata. El debate muestra el desacuerdo que existía entre los diferentes agentes económicos sobre los efectos de la depreciación de la plata en la actividad económica. Los sectores afectados pedían la estabilidad de la moneda, quienes resultaban beneficiados defendían el sistema bimetalista. Un sector de los empresarios mineros y agricultores eran de los más beneficiados, así como los manufactureros que producían bienes de consumo para el mercado interior y que sustituían importaciones. Los principales afectados eran los inversionistas extranjeros, los accionistas de ferrocarriles y de industrias, los comerciantes importadores y el gobierno, que tenía que pagar sus deudas en oro. Sin duda, este debate muestra claramente las

² Véase Kremerer pp, 1916, 474-479.

características y puntos débiles del modelo económico porfiriano: su punto de partida, su evolución y su estado en el año de 1903.

Tenemos varios estudiosos que se han ocupado de la Reforma Monetaria. Sin embargo, falta un estudio que profundice en el debate realizado de tal forma que conozcamos más a fondo los argumentos esgrimidos por cada sector acerca de la pertinencia del cambio monetario. Este es el objetivo de la investigación que realizó actualmente.

A. LA COMISION MONETARIA Y SUS TAREAS.

En México, el régimen porfirista practicó y mantuvo una política monetaria basada en el depreciado patrón plata en una época en la que la mayoría de los países del mundo ya habían adoptado el patrón oro.³ Para 1902, El Secretario de Hacienda estaba convencido que era urgente realizar la Reforma Monetaria del País.

El 14 de febrero de 1903, el gobierno designó una Comisión Monetaria integrada por banqueros, industriales, agricultores, mineros y comerciantes, varios de ellos concedores y con experiencia en asuntos financieros y bancarios tanto en el escenario nacional como internacional, algunos de ellos fueron: Pablo Macedo⁴ – presidió la Comisión-, Enrique Creel (Vicepresidente), Luis G. Labastida (Secretario) y se nombró a José Y. Limantour como presidente honorario, Joaquín de Casasús, Manuel Fernández Leal, Jaime Gurza, Francisco Bulnes, Enrique C. Creel, Carlos Díaz Dufoó, Antonio Basagoiti, José María Bermejillo, Sebastián Camacho, Tomás Braniff, Ernesto Madero, Pablo Martínez del Río, José Landero, Genaro Raigosa y Luis G Labastida, a quien se encargó la secretaría general.⁵ (Véase cuadro I)

José María y Campos comenta que el ministro de finanzas, José Yves Limanotur, nombró como miembros de la Comisión a un número de individuos incondicionales del Gobierno. De los cuarenta y cuatro miembros, cuatro eran del grupo de los científicos, ocho o nueve

³ Torres Gaytán Ricardo, 2001, pp.43-102

⁵ Documento número 108. Nombramiento de una Comisión Monetaria. México, febrero 4 de 1903. En Memoria de Hacienda y Crédito Público correspondiente al año económico: 1º de julio de 1902 a 30 de junio de 1903. México, Tipografía de la oficina, impreso de estampillas: Palacio nacional, 1907. PP 175-179.

estaban vinculados al gobierno de una manera particular, y una docena más representaban grupos bancarios e industriales. Con la notoria ausencia de representante populares.

A esta Comisión se le encomendó como tarea central investigar y explicar los fenómenos económicos que afectaban las relaciones comerciales del país con el exterior. En ese sentido, los temas importantes a atender eran los relacionados con el sistema monetario y la tasa de cambio.⁶ Los 44 comisionados estudiaron el problema durante dos largos años, se puede considerar que sus trabajos terminaron cuando el Congreso aprobó el ingreso de México al patrón oro.⁷

El día 19 de febrero, La Comisión se reunió en uno de los salones de la Secretaría y organizó sus trabajos por medio de cinco subcomisiones.⁸ Y como asuntos imperiosos se establecieron dos aspectos fundamentales: el primero, era estudiar la conveniencia e inconveniencia de fijar la moneda nacional en el exterior en términos de oro. En segundo lugar, los miembros de la Comisión, de acuerdo a sus conclusiones, debían establecer el procedimiento más adecuado que permitiera alcanzar las recomendaciones que en su momento tuviera la Comisión sobre la Reforma monetaria..⁹

Para el Secretario de Hacienda la Reforma Monetaria debía lograr fundamentalmente la estabilización monetaria. Para ese momento, ya se sostenía que el problema económico del país no se debía a la constante depreciación de la plata, sino a las fluctuaciones en su precio que generaba una verdadera inestabilidad de la moneda mexicana. Como la fluctuación del peso era una consecuencia de las fluctuaciones en el precio de la plata, la solución era desligar los dos valores, el de la plata como mercancía y el del peso plata como moneda.¹⁰ Este fue el reto de la Reforma.

⁶ Véase Musacchio, 1998, p. 119-120.

⁷ José María y Campos comenta que el ministro de finanzas, José Yves Limanotur, nombró como miembros de la Comisión a un número de individuos incondicionales del Gobierno. De los cuarenta y cuatro miembros, cuatro eran del grupo de los científicos, ocho o nueve estaban vinculados al gobierno de una manera particular, y una docena más representaban grupos bancarios e industriales. Con la notoria ausencia de representante populares. De María y Campos, 1979-1980, p. Véase cuadro I anexo.

⁸ DOCUMENTO NUMERO 108: NOMBRAMIENTO DE UNA COMISION MONETARIA. (P. 175-179). Secretaria de Estado y Despacho de Hacienda y Crédito Público.- México.- Sección 4ª. México, febrero 4 de 1903..

⁹ Martínez Sobral Enrique, 1910. P 63

¹⁰ Torres Gaytán Ricardo, 1980, p.p. 86 – 87.

A.1 Las tareas de la Comisión monetaria.

A cada una de las subcomisiones le encomendó realizar un estudio sobre los temas y problemas económicos ligados con la dificultad monetaria: los grandes temas que el gobierno pide a la comisión que estudie y analice son: la formación de la estadística requerida para el análisis de cada una de las problemáticas sujetas a estudio; los efectos que en la industria minera mexicana podría producir un cambio en el sistema monetario internacional; características del circulante monetario; incidencia de la inestabilidad cambiaria en los diversos ramos de la actividad económica y estudio de los medios viables y pertinentes para fijar el tipo de cambio.¹¹

Cuando estableció las tareas al instalar los trabajos, el Secretario de Hacienda explicó a los miembros de la Comisión, que en el país la polémica sobre la Reforma monetaria se encontraba en que una corriente, sostenía que el incremento del tipo de cambio protegía y estimulaba la producción nacional. Y que otra sustentaba la tesis contraria, mantenía que esa protección,

.....como puramente artificial, perturba en realidad el curso natural de los fenómenos económicos, haciendo que se beneficien las clases productoras a expensas de las consumidoras, que son las más numerosas y cuyos intereses deben estimarse como los permanentes de la colectividad. Objetan igualmente, que la protección no puede ser sino temporal, hasta que por la elevación el precio de costo de todos los artículos nacionales, y su repercusión más o menos rápida, pero ineludible sobre los jornales, se restablece el equilibrio.¹²

Para el Secretario de Hacienda la investigación de mayor interés para la nación debía estar dirigida a conocer cuáles eran las clases sociales que se beneficiaban y cuáles las que se perjudicaban con la devaluación y el incremento del tipo de cambio. También, en estos trabajos era importante estudiar la influencia que las fluctuaciones del precio de la plata tenía sobre el movimiento comercial de México

¹¹ Borja Martínez Francisco, 1990, pp 28 – 29

¹² Ibid. P. 178

con otras naciones, particularmente sobre la inversión de los capitales extranjeros en el país y sobre las importaciones.

Adelantando vísperas, el Secretario de Hacienda dijo a la Comisión que en caso de que llegaran a la conclusión de que al país le convenía

procurar la mayor fijeza posible en la relación de valor entre nuestra moneda y las diversas unidades monetarias de las naciones con quienes comerciábamos, se impondría la necesidad de buscar los límites máximo y mínimo dentro de los cuales sería de deseable que se llegará a fijar o inmovilizar dicha relación, de tal modo que, sin destruir o lastimar los muy respetables e importantes intereses creados ... entre nosotros, a la sombra de un alza de cambio protectora quedaran ampliamente abiertas nuestras puertas a la inmigración racional de capitales extranjeros, y se conjurase el riesgo de perjudicar seriamente la condición de las clases consumidoras, por el aumento exagerado del precio de todas las cosas.¹³

Para el gobierno mexicano era muy importante conocer la manera como otros países enfrentaban el mismo fenómeno monetario. Como era el caso de la India y otras naciones cuyo sistema monetario tenían por base la plata. Bajo esta preocupación el Secretario de Hacienda encargó a la Comisión “los diversos medios puestos en práctica por otros pueblos para inmovilizar el tipo de sus cambios internacionales y en general, para resolver sus dificultades monetarias.”¹⁴ Para realizar esta tarea se formó la 5ª Subcomisión, los personajes que la formaron fueron, Joaquín Casassús, Carlos Díaz Duffó, Francisco Bulnes, J.M. Diéffenbach, Pedro Gorozpe, Ernesto Madero, Fernando Pimentel y Foagoaga, Gustavo Struck, Enrique Trón y H.C. Walters.

En síntesis, los grandes temas que el gobierno pide a la comisión que estudie y analice son: la formación de la estadística requerida para el análisis de cada una

¹³ Ibid, p. 179..

¹⁴ **Ibid. 179. Véase DOCUMENTO NUMERO 159: COMISIÓN MONETARIA.- ACTAS DE LAS JUNTAS GENERALES Y DOCUMENTOS A EL ANEXOS. INFORMES AL SEÑOR SECRETARIO DE HACIENDA.**

de las problemáticas sujetas a estudio; los efectos que en la industria minera mexicana podría producir un cambio en el sistema monetario internacional; características del circulante monetario; incidencia de la inestabilidad cambiaria en los diversos ramos de la actividad económica y estudio de los medios viables y pertinentes para fijar el tipo de cambio.¹⁵

Hoy expondremos brevemente los resultados del estudio de la cuarta y quinta Subcomisiones sobre el impacto de las fluctuaciones del precio de la plata sobre la economía y las recomendaciones realizadas para conseguir la estabilización de los precios.

B. DICTAMEN QUE LA 4ª SUBCOMISIÓN PRESENTA A LA COMISION MONETARIA.

Esta Cuarta Subcomisión estuvo precedida por Joaquín D. Casasús y Carlos Díaz Dufoó, ambos pertenecían al grupo de los llamados científicos y fueron dos intelectuales destacados durante el periodo de Porfirio Díaz. El primero, escribió numerosas obras de carácter jurídico y económico. Una de sus grandes contribuciones institucionales fue la redacción de la Ley de Instituciones de Crédito durante la época. Experiencia que le permitió conducir con éxito los trabajos de esta comisión rumbo a la reforma monetaria en 1905. El segundo, -periodista y economista,- dirigió de 1901 a 1911 la revista El Economista Mexicano donde se hizo un seguimiento sobre el fenómeno monetario.¹⁶

Para el análisis de la situación del país, toma como punto de partida el planteamiento teórico general de los efectos que el alza del tipo de cambio y la devaluación de la moneda, tenían sobre el comercio exterior en todo país cuya moneda era de plata y comerciaba con naciones que empleaban monedas de oro en su circulación. En tal escenario, sostienen que en un primer momento, el efecto de tal situación monetaria siempre obraba de medida de protección sobre los

¹⁵ Borja Martínez Francisco, 1990, pp 28 – 29

¹⁶ Casasús, Joaquín D. n. En Frontera, Tabasco en 1858; m. en nueva York en 1916. Día Dufoo, Carlos, n. En el puerto de Veracruz en 1861; m. en la Cd. De México en 1941.

productos de la agricultura y la industria nacional.¹⁷ Pero en un segundo momento, la devaluación de la moneda creaba una situación de protección que tenía un efecto inflacionario generalizado dentro de las economías nacionales. Con una consecuencia perversa sobre la canasta básica de las clases trabajadoras.¹⁸

En todo país, pues donde una alza de los cambios sobre el extranjero tiene lugar, los productos nacionales recibirán un poderoso estímulo; se establecerán nuevas industrias; se exportaran nuevos productos y aprovecharan, en general, pingües ganancias los productores; pero estos beneficios se obtendrán en la mayoría de los casos con mengua de los intereses de las clases consumidoras, que son siempre las últimas que pueden llegar a asegurar una elevación proporcional compensadora del valor de su trabajo.¹⁹

B.1 La inestabilidad cambiaria y la riqueza pública.

Partiendo de este razonamiento general, la Cuarta Subcomisión reconoce que en un primer momento la devaluación de la plata había tenido un impacto positivo sobre el desarrollo de la producción nacional. Efecto que con el tiempo se estaba perdiendo por la inestabilidad del tipo de cambio y llevaba a la economía del país a una situación de incertidumbre generalizada. Para esta Subcomisión, el desarrollo de la producción sólo podía ser duradero, cuando se lograba obtener una disminución de los costos de producción.²⁰ Siempre y cuando éste se consiguiera

¹⁷ Comisión monetaria. Actas de las Juntas Generales y documentos. Informes al Señor Secretario de Hacienda. Documento número 159. En Memoria de Hacienda y Crédito Público correspondiente al año económico: 1° de julio de 1903 a 30 de junio de 1904. Meció, Tipografía de la oficina, Impreso de estampillas. Palacio Nacional, 1909. P. 583

¹⁸ Ibid, pp. 564-585.

¹⁹ Ibid, p..585

²⁰ Ibid, P. 585

..... ya sea por la inversión en mayores capitales, o por la disminución del precio de las materias primas, o por la aplicación de nuevas máquinas que abaraten el costo del trabajo humano.²¹

O sea, la devaluación creó un nivel de protección alto en la economía mexicana lo que provocó, en su concepción, un incremento en el nivel general de precios internos. La Subcomisión subraya que el efecto de la depreciación de la plata sobre los precios internos se había generalizado para toda la economía: la industria y la agricultura. En el caso de la primera actividad económica, el efecto lo habían sufrido tanto la industria que trabajaba con insumos nacionales que la que trabajaba con insumos importados.

B.2 Los flujos de capital externo: inversión extranjera directa e indirecta.

Encuentra que el capital extranjero se vio afectado por las severas y constantes fluctuaciones en la tasa de cambio de dos maneras: por la incertidumbre del proyectos de inversión y por la disminución en la repatriación de las ganancias obtenidas en plata, que al ser convertidas en moneda oro, perdían más de la mitad de su valor. Estos elementos, llevaron a la subcomisión a concluir que las fluctuaciones en el precio de la plata como el obstáculo al ingreso de capital hacia el país, aspecto que era negativa para el progreso económico. Quizá este factor fue el que ejerció más presión en la decisión para inclinarse al ingreso de México al sistema monetario patrón oro.²²

B.3 La gestión pública y las finanzas del gobierno.

²¹ Comisión monetaria. Actas de las Juntas Generales y documentos. Informes al Señor Secretario de Hacienda. Documento número 159. En Memoria de Hacienda y Crédito Público correspondiente al año económico: 1º de julio de 1903 a 30 de junio de 1904. Meció, Tipografía de la oficina, Impreso de estampillas. Palacio Nacional, 1909. p.585

²² Comisión monetaria. Actas de las Juntas Generales y documentos. Informes al Señor Secretario de Hacienda. Documento número 159. En Memoria de Hacienda y Crédito Público correspondiente al año económico: 1º de julio de 1903 a 30 de junio de 1904. Meció, Tipografía de la oficina, Impreso de estampillas. Palacio Nacional, 1909. véase, p. 611-12

En sus reflexiones la subcomisión encuentra que también el gobierno mexicano era víctima de las fluctuaciones del precio de la plata porque no podía prever el valor que en plata habría de alcanzar el pago de los cupones de la Deuda Nacional pagadera en oro.²³

La Comisión llega a la resolución de que la fluctuación del precio del metal blanco tuvo un impacto financiero negativo sobre la deuda pública, el presupuesto y el gasto del gobierno y los flujos de capital para la inversión productiva.²⁴

B.4 Conclusiones y recomendaciones de la cuarta subcomisión.

La cuarta subcomisión acepta que la devaluación de la plata impulsó el desarrollo en la agricultura, la industria, el comercio y la propiedad favorablemente. Sin embargo, para esta subcomisión la constante fluctuación del precio de la plata provocó inestabilidad en el tipo de cambio lo que anuló los efectos positivos del fenómeno monetario.²⁵ Para la Subcomisión tener una moneda cuyo valor fuera estable, sujeto a pocas fluctuaciones, era el mejor instrumento para la prosperidad económica de la nación.²⁶

Después de un largo análisis, la Subcomisión expone sus recomendaciones sobre el destino del sistema monetario mexicano. En primer lugar, llega a la contundente determinación de que a México le convenía “dar la mayor fijeza posible a sus cambios internacionales”

- I. Porque esa fijeza le permitirá al país, aprovechar lo buenos efectos del alza de los cambios, sin exponer la producción nacional, no a los resultados que traería una nueva elevación del precio de la plata, ni a aquellos que hubiera de engendrar una continuada y mayor depreciación de dicho metal;*

²³ Por ejemplo, el 30 de junio de 1902 la deuda pública total de México era de 432, 516, 595 pesos, de esta suma 238, 960, 000 representaban deuda externa (consolidada al 5 por ciento) pagadera en oro. Expresado en dólares americanos, esto representaba una deuda en oro de aproximadamente 109, 000, 000 dólares y el interés anual representaba una tarifa de 5, 540, 000 dólares. Kremnerer, p. 474.

²⁴ Ibid, P. 619-20

²⁵ Ibid, P.620

²⁶ Ibid, P. 621

- II. *Porque facilitaría la inversión de capital extranjero;*
- III. *Porque daría una base sólida al comercio de exportaciones; a fin de obtener el desarrollo de nuevas fuentes de riqueza, y al de importaciones para su desenvolvimiento en el futuro;*
- IV. *Porque dará al gobierno del País los elementos que ha menester para estimar con probabilidades de acierto el Presupuesto nacional, garantizando su equilibrio;*
- V. *Porque regulará, asentándolo sobre sus verdaderos juicios. El comercio de Banca;*
- VI. *Porque la fijeza del valor de la moneda es la sola base de la prosperidad comercial de las naciones.*²⁷

En suma, Joaquín Casasús y Carlos Díaz Duffó presentan como recomendación al interior de la Comisión: “dar fijeza en la relación entre el valor de nuestras monedas y las diversas unidades monetarias.” Estableciendo como el límite de la relación entre el valor de la moneda de México y la de los demás países, tomando en cuenta los intereses protegidos por la depreciación monetaria, de alrededor de 1 a 32.”²⁸

C. LA QUINTA SUBCOMISIÓN: UN DEBATE SOBRE EL PROCEDIMIENTO. CORRIENTE CASASUS Y PABLO MACEDO.

Después que la Comisión en pleno concluyó que el ingreso de México al sistema monetario Patrón oro era lo más adecuado, lo siguiente era buscar el procedimiento para lograr ese ingreso o sea señalar los medios y disposiciones para alcanzarla. La quinta subcomisión era la encargada de desarrollar esta tarea, para ello diseño su plan de trabajo alrededor de cuatro preguntas. Cada una de ellas fue asignada a dos o tres miembros de la subcomisión, las interrogantes fueron:

²⁷ Ibid, P: 620

²⁸ Ibid, P. 646

- 1.- What is the monetary system whose adoption should be recommended to the Governmente.
- 2.- What is transitional measure should be adopted in order to put into force the system recommended?
- 3.- What measures should be adopted in order to obtain stability in the international exchanges, upon the tentative assumption that the ratio to be adopted between gold and silver shall be 32 to 1?
- 4.- Shall the adoption of special measures be recommended, as for example the abolition or reduction of taxes or other dues, in order to relieve not only the silver mines but export industries in general, of the burdens which might otherwise be imposed upon them by the monetary reform?.²⁹

Las diferencias de opinión entre los miembros de la quinta subcomisión se centraron en; si se aceptaba o no un fondo de reserva. Esta discrepancia quedo expresada en que la quinta subcomisión se dividió en una opinión de minoría y otra de mayoría.³⁰ Cada uno de estos grupos fue representado por dos de los colaboradores más cercanos del Secretario de Hacienda, Joaquín Demetrio Casasús y Pablo Macedo.³¹

La posición minoritaria fue encabezada por Joaquín de Casasús,³² opinaba que debía establecerse, una reserva en oro para sostener el tipo de cambio a la paridad establecida, de este fondo se dispondría sólo para la exportación y únicamente cuando hubiere escasez de giros, evitándose así la exportación de pesos plata y que el tipo de cambio se devaluara. Además, dicha reserva permitiría suministrar oro a la circulación cuando fuera indispensable dándole elasticidad al sistema monetario (al numerario en circulación). En su juicio, con esta medida se evitaría que el peso mexicano se alejara de la paridad fijada por la legislación, lo cual

²⁹ Kemmerer, 1916, p. 503.

³⁰ Ibid.

³¹ Véase Kemmerer, 1916, pp. 503- 518.

³² Casasús participaba como accionista en el Banco Central Mexicano, en el Banco Oriental y en la Junta Directiva de Ferrocarriles Nacionales de México.

redundaría en perjuicio del tipo de cambio y recrearía nuevamente la inestabilidad monetaria del país.³³

b) El segundo grupo representado por Pablo Macedo,³⁴ presidente de la Comisión, sostenía que la paridad deseada debía obtenerse mediante la suspensión de la libre acuñación de la plata únicamente, confiando que el enrarecimiento artificial de la moneda en circulación aumentaría en forma lenta y gradual su demanda, causada por el desarrollo económico del país, y que esta contracción monetaria produciría la paridad deseada, y entonces afluiría el oro a la libre acuñación sin necesidad de contar con el fondo reserva oro propuesto por Casasús.³⁵

Los defensores de la Contracción Monetaria argumentaban que esta medida generaba sus propios mecanismos internos para estabilizar el tipo de cambio o sea la paridad llegaba en forma gradual y paulatina. La estabilidad monetaria generaría el ingreso de capitales externos, lo cual influiría favorablemente en la balanza de pagos del país, y en consecuencia, sobre la estabilidad del tipo de cambio. En opinión de Torres Gaytan la estabilidad del tipo de cambio se dejó al juego de dos factores peligrosos e inciertos: la contracción monetaria y la inmigración de capitales.³⁶ Bajo esta perspectiva, en opinión de Hilda Sánchez Martínez la propuesta de Casasús pareció ser más realista en la medida en que bajo el control oficial, en el corto plazo se ofrecía al capital nacional y extranjero radicado en el país, la posibilidad de contar con un tipo de cambio estable que les permitiera realizar planes de reinversión a largo plazo y estimular nuevamente las exportaciones de algunos sectores. Asimismo, la inmediata fijación del tipo de cambio bajo control oficial eliminaría las presiones especulativas que pesaron sobre el peso mexicano y que habían repercutido en contra del patrón monetario nacional y del aparato productivo del país.³⁷

Las discusiones fueron muy largas pero finalmente, en febrero de 1904, el dictamen fue entregado al Secretario de Hacienda José Y. Limantour, quien emitió

³³ Torres Gaytan, 2001, p. 75

³⁴ Pablo Macedo fue accionista en el Banco Nacional de México, en la Compañía Bancaria de Obras y Bienes Raíces, en la Mexicana Light and Power, en la Compañía Carbonífera La Agujita, en Fundidora Monterrey y era parte de la Junta Directiva de Ferrocarriles Nacionales de México.

³⁵ Ibid.

³⁶ Torres Gaytan, 2001, p. 75.

³⁷ Sánchez Martínez, 1983, p. 54-55

su fallo a favor de este último grupo. El 25 de marzo de 1905 se aprobó la Ley Monetaria que reformaba el sistema monetario de México. A) Se creó una unidad de valor para toda la economía que era de un peso con 75 centígramos de oro que equivalía a 49.85 centavos de dólar. B) Se decidió que estas monedas estuvieran en circulación pero separadas del valor que tenían como mercancía. C) Se prohibió la acuñación de oro y plata. El nuevo sistema monetario era un Patrón Monetario Cambio Oro.³⁸

EPÍLOGO

El rumbo que tomó la reforma monetaria nos permiten levantar la hipótesis que con el ingreso de México al Patrón cambio oro, el gobierno y el grupo de hombres que formaron la Comisión Monetaria fortalecieron el modelo económico agroexportador que había sido impulsado desde el inicio de la época porfiriana. El debate realizado al interior de la Comisión se dio entre hombres ligados, ya por sus actividades económicas o por lealtades políticas, con el presidente de la República el General Porfirio Díaz y con su ministro de Hacienda Yves Limantour. Debate que aunque hablo en nombre de asalariados y consumidores, los que lo sustentaron estaban más preocupados por el rendimiento de sus inversiones que por el bienestar de los trabajadores. La fluctuación del precio de la plata preocupó en su impacto en los precios internos, y este fue el factor que definió al gobierno y hombre de negocios para buscar la reforma monetaria y con ello la estabilidad de precios.

Con el ingreso al patrón oro se buscaba abrir e integrar con mayor fuerza a la economía al mercado internacional. Con esta acción el gobierno retomaba el camino iniciado con el régimen el liberalismo económico. Los elementos que se esperaba fortalecerían el modelo eran el flujo de inversión extranjera, estabilizar las finanzas públicas y conseguir con ello el fortalecimiento del sector exportador.

³⁸ Véase Ley Monetaria que establece el régimen monetario en los Estados Unidos Mexicanos. 25 de marzo de 1905. Documento número 85. En Memoria de Hacienda y Crédito Público correspondiente al año económico: 1º de julio de 1904 al 30 de junio de 1905. México, Tipografía de la oficina, Impreso de Estampillas, Palacio Nacional, 1909.

BIBLIOGRAFÍA.

ANDREW A. Piatt. *The end of the Mexican dollar. En the Quartely Journal of Economics. Vol. XVIII; Boston, Mayo, 1904. pp. 320-356.*

BORJA Martínez Francisco, *La reforma Monetaria de 1905*, edit. Miguel Angel Porrúa, México, 1990.

CASASÚS Joaquin D. El peso mexicano y sus rivales en los mercados de Oriente. En Comisión Monetaria. *Datos para el estudio de la cuestión monetaria en México.* México, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas. Palacio Nacional. 1903

DE MARÍA y Campos Castelló, Alfonso. *José Yves Limantour.* México, Centro de Estudios de Historia de México. Condumex. 1998.

DE MARÍA y Campos Alfonso “ Los científicos y la reforma monetaria de 1905” en *Estudios políticos Revista de Administración pública* FCPyS, UNAM , México, pp 157-187, vol 5, Núms. 18-19, abril – Septiembre. 1979-1980.

Dobb Maurice. Estudios sobre el desarrollo del capitalismo. Argentina, Siglo veintinuno editores, 1971.

EICHENGREEN Barry. La Globalización del Capital. Historia del sistema financiero internacional. España, Antoni Bosch, 1996

KEMMERER, Edwin Walter, *Modern Currency reforms*. New York, The Macmillan Company, 1916.

KENNETH, Galbraith John, *Historia de la Economía*, Ed. Ariel, 7a. Edición, Barcelona, 1993.

KENWOOD, A..G. y Loughheed A.L. Historia del desarrollo económico internacional. Desde 1820 hasta la primera guerra mundial. Madrid, Ediciones ISTMO, 1972.

KINDLEBERGUER Charles P. Historia Financiera de Europa, Barcelona, Crítica-Grijalbo. 1988

KRUGMAN Paul y OBSTFELD Maurice, *Economía Internacional, teoría y política*. España, McGrawHill, Cuarta edición, págs. 414,45; 434-438.

LÓPEZ Rosado Diego, “Historia del peso mexicano” archivo del fondo. 29. México 1975, pp.51- 61

LUNA Argudín María, “La Reforma Limanturiana (1905) ”. *Relaciones . Estudios de Historia y Sociedad* 67/68, verano – otoño 1996 pp. 173-201

MARTÍNEZ Sobral Enrique, “La Reforma Monetaria”, *Tipografía de la Oficina impresora de Estampillas*. Palacio Nacional, México 1910. Pp.63, 241

MCMMASTER John. *Aventuras asiáticas del peso mexicano*. México, Historia mexicana, Vol. VIII, enero marzo, 1959. pp.373-399-

NAVA Oteo Guadalupe, *La minería*, en Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México. El Porfiriato, La Vida Económica*. Pp. 179-311 México – Buenos Aires. Editorial Hermes. 1965.

NIVEAU, Maurice. *Historia de los hechos económicos contemporáneos*. España, Ariel economía, 1983

Offer Avner, *The British empire, 1870-1914: a Waste of Money?* En *Economic History Review*, XLVI, 2(1993), pp. 215-238

PLETCHER, David. “The fall of silver in México, 1870-1910, and its effect on American Investments”. *Journal of Economic History*, vol XVIII, 1958, No. 1.

REDISH Angela, Bimetallism an economic and historical analysis, USA 2000, Cambridge University, first published.

REDISH Angela. The Persistence of bimetallism in nineteenth-century France. *Economic History Review*, XLVIII, 4 (1995), pp. 717-736

ROSENZWEIG, Fernando; “El comercio exterior”, en: Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México, la vida económica*, tomo II, México, 1955, pp.

ROSENZWEIG, Fernando; “Moneda y Bancos”, en: Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México, la vida económica*, tomo II, México, 1955, pp.789-885.

SÁNCHEZ, Martínez Hilda. *El sistema monetario y financiero bajo una perspectiva histórica: el porfiriato*, en: *La Banca: Pasado y Presente, (problemas financieros mexicanos)*. Varios autores. México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. 1983, Pp15-95.